

INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA INTRONICA CIA. LTDA.

POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(En dólares Americanos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA INTRONICA CIA. LTDA. Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 13 de Mayo de 1996, bajo la denominación de **INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRONICA INTRONICA CIA. LTDA.**, inscrita en el Registro Mercantil, Notaría vigésimo noveno del cantón Quito con fecha 7 de Mayo del 1996; la misma que mediante Resolución No 05 Q LJ 1008, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 11 de marzo del 2005, fue aprobada la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA A **"INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA INTRONICA CIA. LTDA."**, otorgada en la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, el 17 de Febrero del año 2005.

OBJETO SOCIAL: La empresa se dedicará a actividades de Ingeniería eléctrica

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Av. Amazonas 3514 y Japón, Edif. UNICENTRO AMAZONAS, oficina 5 - 6 (Sector La Carolina)

DOMICILIO FISCAL: En la ciudad de Quito con RUC: 1751313232001

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros PYMES

2.1. Bases de Presentación

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (**NIIF para las PYMES**), adoptadas por la Superintendencia de Compañías. Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico.

La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:

- Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Socios en Junta General